



Resolución Ministerial

Lima, 27 de SEPTIEMBRE del 2024

Visto, el expediente N° DVMPAS20240000539; y,

CONSIDERANDO:

Que, el puesto de Director/a de Hospital III (CAP-P N° 001) de la Dirección General del Hospital Hermilio Valdizán del Ministerio de Salud, se encuentra clasificado como Directivo Superior, conforme al Cuadro para Asignación de Personal Provisional vigente de la citada entidad;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 835-2023/MINSA, de fecha 5 de setiembre de 2023, se designó temporalmente al señor HUGO WILIAM PEÑA LOVATÓN, en el cargo de Director de Hospital III (CAP-P N° 001) de la Dirección General del Hospital Hermilio Valdizán del Ministerio de Salud, en adición a sus funciones de Director Adjunto de la citada entidad;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la citada designación y designar temporalmente en el citado cargo al señor VÍCTOR ALEXIS ALCÁZAR MENDOZA, en adición a sus funciones de Director Adjunto de la citada entidad;

Que, mediante el Informe N° D001497-2024-OGGRH-OARH-EIE-MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, emite opinión favorable a la citada acción de personal;

Que, de conformidad con el literal a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ser designados temporalmente como representantes de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembros de órganos colegiados y/o como directivos superiores o empleados de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Con el visado de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Secretaría General y del Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,



De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias; en el Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación temporal del señor **HUGO WILIAM PEÑA LOVATÓN**, en el cargo de Director de Hospital III (CAP-P N° 001) de la Dirección General del Hospital Hermilio Valdizán del Ministerio de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar temporalmente al señor **VÍCTOR ALEXIS ALCÁZAR MENDOZA**, en el cargo de Director de Hospital III (CAP-P N° 001) de la Dirección General del Hospital Hermilio Valdizán del Ministerio de Salud, en adición a sus funciones de Director Adjunto de la citada entidad.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Ministerial en el portal de transparencia del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.

CÉSAR HENRY VÁSQUEZ SÁNCHEZ
Ministro de Salud



M. GUILLEN